

MAR DEL PLATA, 07 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1685/17, de fecha 01 de septiembre de 2017, por el cual se tramita la solicitud de conformación de un Tribunal Examinador para la defensa de la Tesis de Licenciatura en Sociología, del alumno Señor Gonzalo Jesús Lohiol, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, obra la nota presentada por la Secretaría del Departamento de Sociología, proponiendo la integración del citado tribunal y sugiriendo fecha y hora para el acto de defensa correspondiente.

Que, a fojas 03, luce el informe producido por el Departamento Alumnos, del cual surge que el alumno Señor Gonzalo Jesús Lohiol, se encuentra en condiciones de defender su Tesis de Grado, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1396/06.

Que se ha dado cumplimiento a los términos establecidos en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecida la conformación del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación de la **defensa oral** de la **Tesis de Licenciatura en Sociología** del alumno **Señor Gonzalo Jesús LOHIOL** (DNI N° 41.568.777 – Legajo 31075), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

ALUMNO: Señor Gonzalo Jesús LOHIOL (DNI N° 41.568.777 – Legajo 31075)

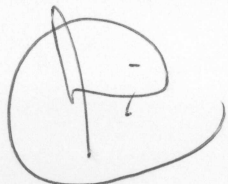
TESIS: *“Formatos y relaciones en la movilización y huelga de los policías bonaerenses”.*

DIRECTOR: Doctor Federico Mario LORENC VALCARCE

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Doctor Federico Mario LORENC VALCARCE
- Doctor Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANIN





UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

- Magister María Dolores LÓPEZ ARESTIN

Suplente:

- Magister Agustina CEPEDA

FECHA Y HORA: 28 de septiembre de 2017, a las 09:00

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 545



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades